

RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN

MÓDULO: PROYECTOS: PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS

DEPARTAMENTO: DISEÑO DE INTERIORES

PROFESORAS: MARÍA JESÚS ORTIZ SÁNCHEZ

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Normativa que rige las enseñanzas del Ciclo de Grado Superior de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración:

- a. R.D. 1464/1995, de 1 de septiembre (BOE de 11 de octubre), por el que se establece el título y las enseñanzas mínimas.
- b. R.D. 1537/1996, de 21 de junio (BOE de 7 de septiembre), por el que se establece el currículo.

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

1. Analizar y desarrollar los procesos básicos de proyectación en el campo profesional de la decoración.
2. Valorar de forma idónea las necesidades planteadas en la propuesta de trabajo, así como los aspectos plásticos, técnicos, organizativos y económicos para configurar el proyecto y, seleccionar las especificaciones plásticas y técnicas oportunas para conseguir un óptimo resultado en su trabajo profesional.
3. Resolver los problemas constructivos, propios de este nivel, que se planteen durante el proceso de proyectación.
4. Conocer las especificaciones técnicas de los materiales utilizados.
5. Investigar las formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con la proyectación y dirección de obras de decoración.
6. Conocer y comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad profesional en este campo.
7. Conocer y saber utilizar las medidas preventivas necesarias, para que los procesos de realización utilizados no incidan negativamente en el medio ambiente.
8. Analizar, adaptar y, en su caso, generar documentación artístico-técnica imprescindible en la formación y adiestramiento de profesionales del sector.
9. Seleccionar y valorar críticamente las situaciones plásticas, artísticas, técnicas y culturales, derivadas del avance tecnológico y artístico de la sociedad, de forma que le permitan desarrollar su capacidad de autoaprendizaje a fin de evolucionar adecuadamente en la profesión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO DE PROYECTOS: PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS

- Desarrollar correctamente las fases de anteproyecto en sus vertientes gráfica y de documentación.
- Realizar de forma correcta la representación gráfica del proyecto final de obras de decoración.
- Saber aplicar en el proyecto los conocimientos adquiridos en otros módulos.
- Desarrollar la sensibilidad artística, la imaginación y la creatividad.
- Presentar correctamente el trabajo.

OBJETIVOS MÍNIMOS EXIGIBLES EN EL MÓDULO DE PROYECTOS: PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS

1. Capacidad de concebir y desarrollar correctamente la fase del anteproyecto, tanto gráfica como documental.
2. Competencia de crear afán de investigación, analizando los proyectos propios y los de los demás, viendo que también existen otras soluciones que pueden mejorar las ya planteadas.
3. Capacidad de valorar la importancia del anteproyecto en el proceso proyectual, pudiendo afirmarse que de él depende el éxito del proyecto.
4. Destreza en incorporar las nuevas tecnologías (utilización de programas de CAD, fotografía, programas de tratamiento de imágenes) en la búsqueda de nuevas técnicas gráficas y visuales, y en el desarrollo de la creatividad.
5. Competencia de concebir y representar gráficamente proyectos de decoración, conociendo los aspectos que intervienen en su desarrollo para facilitar su posterior ejecución y puesta en obra.
6. Capacidad de entender el proyecto de decoración como un conjunto de datos técnicos para poder ejecutarse en obra y como una creación artística, de la que el decorador es el máximo responsable.
7. Habilidad de proyectar considerando elementos básicos mínimos: lenguaje gráfico, volumen, forma, luz y color.
8. Capacidad de experimentar para organizar, distribuir e interrelacionar espacios y elementos de forma creativa.

9. Competencia de valorar el Patrimonio cultural tanto de la Comunidad Autónoma como del Estado, basándonos en su conservación mediante el apoyo a la sostenibilidad y reciclaje en la utilización de materiales para la creación de obras propias.
10. Destreza en una conducta responsable, tanto en los aspectos técnicos como en los plazos de ejecución.
11. Capacidad de adoptar la normativa que regula y condiciona la actividad profesional del diseñador y las medidas sobre la protección a la creación y producción artística e industrial.
12. Competencia de saber aplicar en el proyecto los conocimientos adquiridos en otros módulos.

CONTENIDOS GENERALES

El Real Decreto 1464/1995 establece los contenidos generales del módulo de Proyectos y Dirección de Obras:

1. Definición y desarrollo del lenguaje gráfico del proyecto.
2. Forma y función: aspectos formales, funcionales y ejecutivos en la definición y desarrollo de proyectos dados.
3. Concepto de diseño ambiental. Interacción volumen-hombre.
4. La organización del trabajo en equipo.
5. La representación gráfica del proyecto de obras de decoración.

ÍNDICE DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

Unidad	Inicio	Entrega/ Exposición	Sesiones
Primer cuatrimestre			
- El espacio para habitar.	15/09/16	26/10/16	
- Relaciones espaciales en el proceso proyectual.	28/10/16		1 sesión
- El espacio comercial.	02/11/16	02/12/16	
- Aspectos gráficos en el proyecto de un espacio comercial.	07/12/16		1 sesión
- El espacio comercial: el escaparate.	09/12/16	22/12/16	
Segundo cuatrimestre			
- El espacio para habitar.	09/01/17	15/02/17	
- El espacio de trabajo.	17/02/17	04/04/17	
- Influencia de las fuentes de luz en los espacios.	05/04/17		1 sesión
- El espacio comercial.	07/04/17	30/05/17	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El Real Decreto 1464/1995 establece como criterios generales de evaluación los siguientes:

1. La capacidad para organizar espacios correctamente.
2. El criterio conceptual utilizado.
3. La correcta utilización del lenguaje gráfico; técnicas más adecuadas en cada caso.
4. La presentación correcta del trabajo.

Método de calificación:

1. La nota de cada proyecto se obtendrá aplicando el siguiente criterio:
 - El 30% corresponde a la realización y presentación de la fase de investigación y anteproyecto.
 - El 60% responderá a la realización del proyecto.
 - El 10% restante calificará la defensa en público del proyecto.
2. La nota de cada evaluación se compondrá con el siguiente criterio:
 - El 80% de la calificación corresponderá a los proyectos propuestos en clase.
 - El 20% se obtendrá de la participación en los debates y sesiones críticas colectivas, valorando la pertinencia de su aportación, su interés y el respeto al resto de la clase, así como del comportamiento en clase y hacia sus compañeros; de su relación con el profesor y con su

entorno.

3. Las calificaciones se consignarán en escala numérica de 1 a 10, siendo necesaria la obtención de un mínimo de 5 para considerar superado el módulo.
4. Para poder hacer media de los diferentes proyectos que componen cada cuatrimestre es necesario tener superados TODOS Y CADA UNO DE ELLOS con un mínimo de 5.
5. Para la CALIFICACIÓN FINAL se realizará una media de los dos cuatrimestres con las siguientes proporciones: el 1^{er} CUATRIMESTRE supondrá un 40% de la nota final y el 2^o CUATRIMESTRE un 60%. No obstante lo anterior y dado el carácter eminentemente práctico y progresivo del módulo, la profesora podrá perfilar la nota final, a partir de la valoración global de la evolución del alumno/a y el nivel de respuesta final alcanzada en relación con los objetivos del módulo.
6. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumno/a requiere su asistencia de forma regular a las clases y a las actividades programadas durante el curso. Por ello, la ausencia reiterada a las clases y la impuntualidad sistemática e injustificada del/a alumno/a serán valoradas como falta de interés y podrán ser causa de merma en la calificación.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Si el/la alumno/a no supera una unidad didáctica, puede repetirla, de modo que cada evaluación ha de tener todas las pruebas superadas satisfactoriamente. La presentación de la unidad didáctica corregida ha de realizarse a lo largo del cuatrimestre correspondiente. En el caso de no presentarse en dicha fecha, se presentarán en la prueba ordinaria de mayo-junio.

Si el/la alumno/a no entrega una unidad didáctica en la fecha acordada, obtendrá una calificación negativa en dicha unidad, pudiéndola presentar posteriormente como recuperación de la unidad o en la prueba ordinaria de mayo-junio.

La Administración determina dos evaluaciones, cada una al final de cada cuatrimestre, una prueba ordinaria en mayo-junio, y otra extraordinaria en septiembre, donde poder recuperar el módulo en aquellos casos donde no se consiguieron los objetivos marcados al final del curso escolar, y en aquellos casos que perdieron el derecho a la evaluación continua.

En esa convocatoria ordinaria de mayo-junio deberán presentar aquellos trabajos prácticos que se hayan ido realizando durante cada cuatrimestre, más los que la profesora de la materia estime oportunos. También deberán realizar una prueba escrita que englobe los conceptos impartidos durante el curso.

Los alumnos que obtengan la calificación final de insuficiente deberán entregar en la convocatoria extraordinaria de septiembre todas las unidades didácticas no superadas durante el curso. Además, ese mismo día, tendrán que hacer una prueba teórico-práctica extraordinaria elaborada por la profesora en función de los contenidos mínimos. Un 70% de la nota corresponderá a las notas de todas las unidades didácticas del curso y un 30% a la prueba teórico-práctica. Si el alumno obtiene en total una nota igual o superior a cinco se considerará que tiene aprobado el módulo y se le asignará la calificación correspondiente.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Debido al carácter eminentemente práctico del módulo, las propuestas de trabajo a realizar por los alumnos serán proyectos de obras que irán creciendo en dificultad según vayan avanzando en conocimientos.

Todos los proyectos tienen un mismo esquema (entregado al alumno) resumido de la siguiente forma:

1. Programa de Necesidades.
2. Objetivos particulares.
3. Metodología, contenidos, actividades: a) anteproyecto, b) proyecto, c) memoria.
4. Técnicas, soportes, formato, escalas.
5. Distribución temporal.

Posteriormente a la entrega del enunciado del proyecto, se realiza una explicación teórica de todos los contenidos que forman parte de dicha unidad didáctica, ayudándose del material necesario para dicha exposición (imágenes, vídeos, libros, fotocopias...). Incluso en algunos casos, visitas fuera del centro.